

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.226/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, en el siguiente sentido:

| DENOMINACIÓN ACTUACIÓN | SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN | APORTACIÓN LOCAL | TOTAL ACTUACIÓN | ANUALIDAD |
|---|-----------------------|------------------|-----------------|-----------|
| MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD DE GIMNASIO MUNICIPAL | 21.055,00 | 0,00 | 21.055,00 | 2021 |

Segundo. La redacción del Proyecto Técnico, la Dirección Facultativa de la obra, la Coordinación en materia de seguridad y salud, se llevará a cabo por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de esta Diputación Provincial, asimismo la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, se realizará por la Diputación Provincial.

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del

"Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, en el sentido del cambio de la actuación "MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y CLIMATIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL", por importe de 21.055,00 €, por la actuación "MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD DE GIMNASIO MUNICIPAL" por el mismo importe de 21.055,00 €.

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021, anualidad 2021 como a continuación se indica:

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 3 de agosto de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.